



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

ORDEN DE PAGO No. 2025 - 8

FECHA: 02/05/2025

C.C O NIT: 30082083 BENEFICIARIO: SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO

CONCEPTO	VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICAFV 14 SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE	
SUBTOTAL	5,500,000.00
IVA	0.00
TOTAL	5,500,000.00
1:Turismo Dptal	110,000
2: Cultura Dptal	110,000
Total Descuentos	220,000
NETO A PAGAR	5,280,000.00

SON: CINCO MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA MIL PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o TRANSFE Banco: BANCO AGRARIO MAESTRA 44523300
Transferencia:

RUBRO C.D.P : R.P.C:
212020200801 Honorarios - Servicios Profesiona 2025 - 3 2025 - 3

FUENTE RECURSO:

2:S.G.P

Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO

C.C. o NIT: 30082083



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 3

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

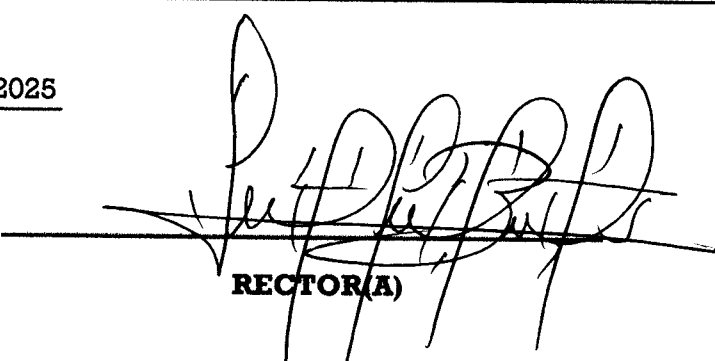
CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120202008	Honorarios - Servicios Profesionales	2:S.G.P	16,000,000
TOTAL:			16,000,000

SON: DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS

FECHA: 24/04/2025


RECTOR(A)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 3

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

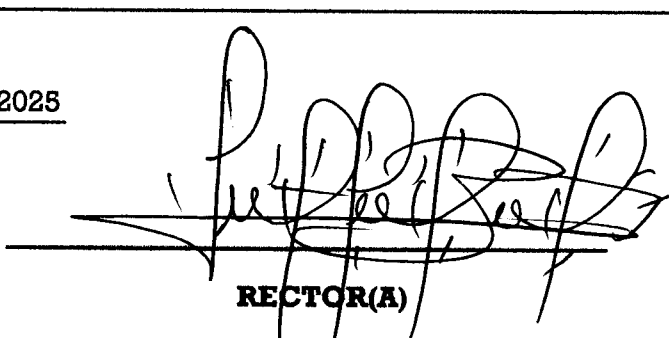
CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120202008	Honorarios - Servicios Profesionales	2:S.G.P	16,000,000
TOTAL:			16,000,000

SON: DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS

FECHA: 24/04/2025


RECTOR(A)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

ESTUDIOS PREVIOS No. 1

RECTOR Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS		CIUDAD: PUERTO RICO FECHA: abril 24, 2028	CDP No. 2028-3
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales,,,		
ORIGEN DEL RECURSO:	2:S.G.P		

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
La INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA requiere contratar: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE Y FINANCIERA	
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO	
EL objeto a contratar es: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE Y FINANCIERA	
CANTIDAD	DETALLE
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE
El tipo de contrato que se realizará es: CONTRATO DE SERVICIO Contrato con una duración de 220 días	
FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION	
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servicio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

ESTUDIOS PREVIOS No. 1

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 212020200801 **Honorarios - Servicios Profesionales,,** del presupuesto 2025. Origen del recurso 2:S.G.P

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo. **ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	Correcto manejo de anticipo: equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

PROCEDIMIENTOS DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

Calle 15 con cra:8 Barrio Jardín Tel. 323 2 24 56 22
e-mail: ieurbanapuertorico@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

ESTUDIOS PREVIOS No. 1

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

DOCUMENTACION		SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)		
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)	X	
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)	X	
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		X
		X	

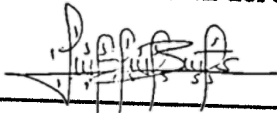
PLAZO MAXIMO: DOSCIENTOS VEINTE dias (220) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

DOCUMENTACION		SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
		X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
		X	

Dada en PUERTO RICO, a los 24 días del mes de abril del año 2025


Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
RECTOR (A)

Calle 15 con cra:8 Barrio Jardín Tel. 323 2 24 56 22
e-mail: ieurbanapuertorico@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIA AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 -- NOCTURNA 110353

1	ANALISIS DE LA PROPUESTA (COTIZACION)	X	
2	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
3	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	X	
4	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA AMPLIADA AL 150%	X	
5	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
6	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL		X
7	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL- SALUD- PENSION- ARL	X	
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
9	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
11	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD		X
14	DECLARACION DE REGIMEN TRIBUTARIO		X

ANALISIS DE RIESGO

ASEGURABILIDAD: Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforme al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	Correcto manejo de anticipo: equivalente al 100% del valor entregado por término y vigencia del contrato y seis meses más.		x
2	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y cuatro meses más.		x
3	Salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y tres años más.		x
4	Estabilidad de obra: equivalente al 20% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y Tres años más.		X
5	Responsabilidad civil extracontractual: equivalente al 10% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y cuatro meses más.		X
6	Calidad: equivalente al 5% del valor del contrato por término y vigencia del mismo y un año más.		X
7	La garantía ofrecida por el fabricante del producto o almacén que suministro, o servicio prestado.	x	

RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA

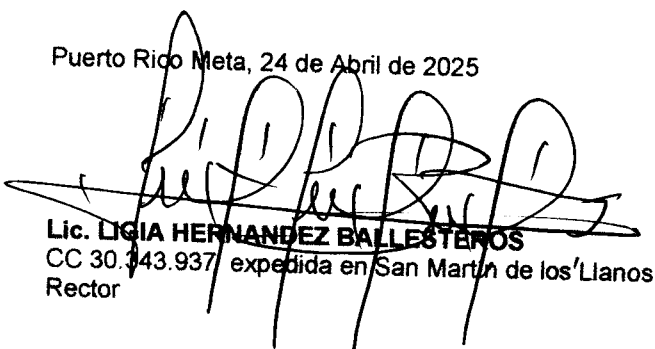
La Contratación requiere pólizas

SI

NO X

VIGILANCIA Y CONTROL:

Puerto Rico Meta, 24 de Abril de 2025


Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
CC 30.343.937 expedida en San Martín de los Llanos
Rector

Calle 15 con cra:8 Barrio Jardín Tel. 323 2 24 56 22

e-mail: ieurbanapuertorico@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8 DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-1

CONTRATISTA:	SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO
C.C. O NIT:	30082083
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE Y FINANCIERA
VALOR:	(\$16,000,000) MCTE
PLAZO:	220 días

Entre los suscritos a saber Lic. **LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C C 30.343.937 de LA DORADA - CALDAS**, actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO**, mayor de edad, identificado(a) con documento No., **30082083** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA en su calidad de independiente se obliga para el CONTRATANTE durante el término de duración del presente contrato, a prestar los servicios de **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE Y FINANCIERA** a la **INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA** del municipio de **PUERTO RICO**.

SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para la prestación de servicios comprometiendose a realizar las siguientes labores:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE	UNIDAD	1	16,000,000	0	16,000,000

SON: DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE

SUB TOTAL :	16,000,000
IVA :	0
TOTAL :	16,000,000

PARÁGRAFO: El presente contrato no genera para la **INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA** ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete: a)Entregar al contratista la informacion que requiera para la ejecución del contrato; b)Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual; c)Dar las aprobaciones requeridas para el tramite de los pagos; y d)Pagar la suma de **\$16,000,000** valor destinado exclusivamente al desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera dentro del plazo pactado. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **(\$16,000,000)**.

Calle 15 con cra:8 Barrio Jardín Tel. 323 2 24 56 22

e-mail: ieurbanapuertorico@hotmail.com

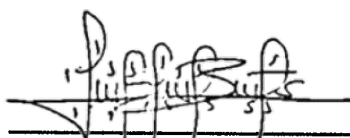
QUINTA - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: **PRIMER PAGO EN MAYO \$5.500.000 SEGUNDO PAGO EN AGOSTO \$5.500.000 ULTIMO PAGO DE \$5.000.000 FINALIZAR EL CONTRATO**, previa presentación de: a)Factura o documento equivalente; b)informe del contratista; c)Recibido a satisfacción del supervisor; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **SEXTA -DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de **220** días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato.**SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2,025, al rubro de nombre **212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2025-3** expedido por la Institución.

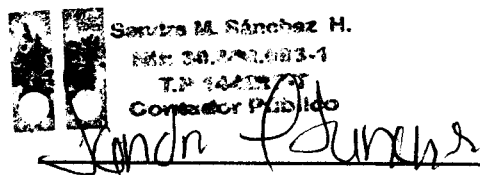
OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b)Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio. **NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervisión del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATIVA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debiera velar por su correcta ejecución y cumplimiento. **ECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA. **DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del servicio.

DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA CUARTA - CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA-CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin preva aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.

DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de PUERTO RICO.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 25 días del mes abril de 2025.


Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
CONTRATANTE


SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO
CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

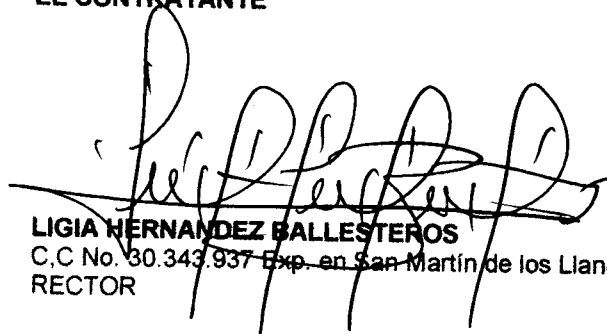
CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

Continuación contrato de prestación de servicios profesionales de asesor contable No.2025-1
Hoja No. 3

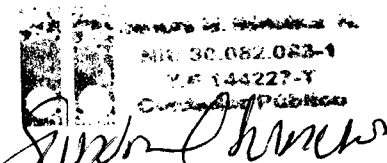
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente Diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS.** No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de las garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL.-** El domicilio contractual será el municipio de Puerto Rico (Meta).

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor y se firma en el municipio de Puerto Rico, 25 días del mes de Abril de 2025.

EL CONTRATANTE


LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
C.C No. 30.343.937 Exp. en San Martín de los Llanos
RECTOR

EL CONTRATISTA


SANDRA MILENA SANCHEZ H.
CC No. 30.082.083 De Villavicencio
CONTADORA PÚBLICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 3

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 25 abril 2025

BENEFICIARIO: 30082083

SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO

CDP No: 2025-3

EXPEDIDO EL: 24/04/2025

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-1

OBJETO : SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE Y FINANCIERA

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120202008 01	Honorarios - Servicios Profesionales	2 2:S.G.P	16,000,000.00
TOTAL:			16,000,000.00

SON: DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS


RECTOR(A)

Calle 15 con cra: 8 Barrio Jardín Tel. 323 2 24 56 22

e-mail: ieurbanapuertorico@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 – 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 – NOCTURNA 110353

ACTA DE INICIO No. 2025-1

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-1

Fecha de Suscripción : 25 abril 2025

Contratista : SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO

NIT. / C.C. 30082083

Valor del Contrato: \$ 16,000,000

Telefono :

Fecha Inicio : 25/04/2025

Plazo : 220 Días

Fecha de Terminación : 30/11/2025

Objeto : SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE Y FINANCIERA

Supervisor Interno: LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
C.C. 30343937

C.D.P : 2025 -3

R.P.C : 2025 -3

Código: Rubro:
212020200801 Honorarios - Servicios Profesionales

Concepto : El 25 abril 2025, se reunieron el(la Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS y el(la)señor(a) SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-1

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 25 abril 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS

C C 30.343.937 de LA DORADA - CALDAS

Contratante

Stamp: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA
C.C. 30.082.083-1
NIT. 800.144.227-7
C. Contratación Pública

SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO

NIT. Y C.C. 30082083

Contratista

LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS

C.C. 30343937

Supervisor Interno

Calle 15 con cra:8 Barrio Jardín Tel. 323 2 24 56 22

e-mail: ieurbanapuertorico@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 – 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 – NOCTURNA 110353

1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 1
Fecha del Contrato	02/05/2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICAFV 14 SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE
Valor	\$ 16,000,000
Plazo	220 DIAS
Contratista	SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO
Fecha de Inicio	25 abril, 2025
Fecha de Revision Parcial	25 abril, 2025
Fecha de Terminacion	30-noviembre-2025

3. Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumple a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

Apoyo y revisión la información financiera emitida por la Institución y por Tesorería así:

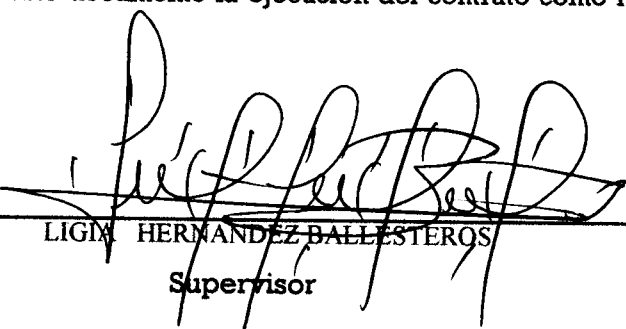
- " Contratación efectuada
- " Apoyo y Coordinación el diseño de los Acuerdos referentes al Presupuesto. adición o traslado que sean necesarios. según la ejecución efectuada durante la vigencia fiscal.
- " Realizar registros contables de Ingreso y egreso en el software con su respectiva impresión.
- " Realización de ejecuciones presupuestales de ingresos y Egresos mensuales
- " Asesoría a la Tesorería y a la Rectoría de la Institución en los procedimientos contra actuales y en el manejo de la Información.
- " Elaboración y envió vía correo de Salvaguardas para subir la información en el DRIVE de los correos electrónicos.
- " Elaboración y envió punto SECOP Y PUBLICIDAD MENSUAL para subir el detallado en Excel de compromisos adquiridos y pagos realizados.

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

- a. Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
- b. Suscribí el acta de inicio del contrato.
- c. Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
- d. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion:



LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
Supervisor



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 – 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 – NOCTURNA 110353

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO No. 2,025- 1, celebrado con SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO identificado(a) con CC o Nit No. 30082083, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE Y FINANCIERA así:

Apoyo y revisión la información financiera emitida por la Institución y por Tesorería así:

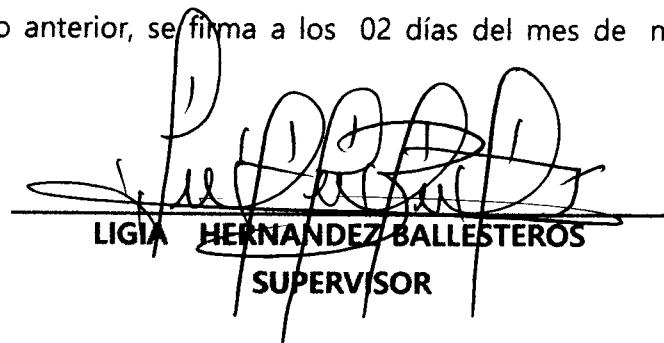
- " Contratación efectuada
- " Apoyo y Coordinación el diseño de los Acuerdos referentes al Presupuesto. adición o traslado que sean necesarios. según la ejecución efectuada durante la vigencia fiscal.
- " Realizar registros contables de Ingreso y egreso en el software con su respectiva impresión.
- " Realización de ejecuciones presupuestales de ingresos y Egresos mensuales
- " Asesoría a la Tesorería y a la Rectoría de la Institución en los procedimientos contra actuales y en el manejo de la Información.
- " Elaboración y envío vía correo de Salvaguardas para subir la información en el DRIVE de los correos electrónicos.
- " Elaboración y envío punto SECOP Y PUBLICIDAD MENSUAL para subir el detallado en Excel de compromisos adquiridos y pagos realizados.

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de mayo del 2025 con destino a Tesorería.


LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
SUPERVISOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

ACTA DE PAGO PARCIAL No 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO No. 2025 - 1

CONTRATISTA: SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO

NIT. / C.C. 30082083

SUPERVISOR: LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS **C.C.** 30343937

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR CONTABLE Y FINANCIERA

PLAZO : 220 Días

FECHA DE INICIO: 25 abril, 2025

FECHA DE TERMINACION: 30 noviembre, 2025

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 16,000,000

VALOR ADICIONAL: \$

VALOR POR PAGAR: \$5,500,000

FECHA ACTA: 02/05/2025

A los 02 días del mes de mayo del 2025, se reunieron : Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS como Contratante y SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO como Contratista, con el fin de liquidar el presente pago parcial del contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

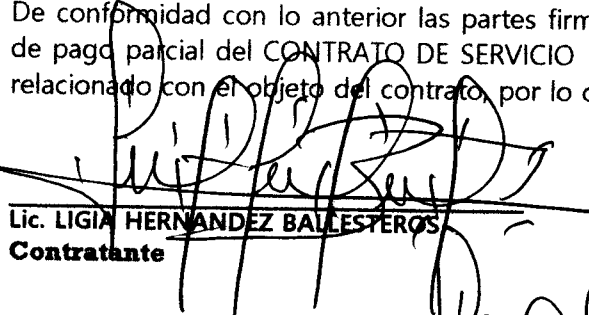
PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la cláusula segunda.

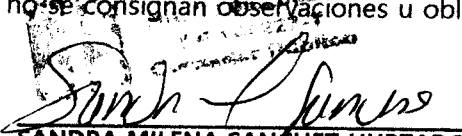
SEGUNDA : Que el supervisor procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

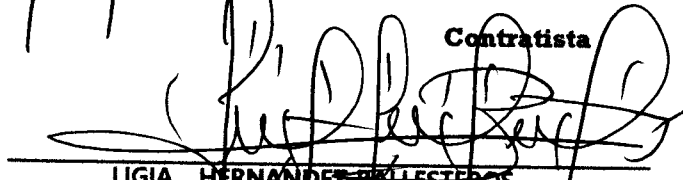
TERCERA: La (El) INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA cancelará a SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO, la suma de \$5,500,000

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de pago parcial del CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-1 y se declara en paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.


Lic. LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
Contratante


SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO


Contratista

LIGIA HERNANDEZ BALLESTEROS
Supervisor Interno

Calle 15 con cra: 8 Barrio Jardín Tel. 323 2 24 56 22
e-mail: ieufbanapuertorico@hotmail.com

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d209b9ba7b18017025439bbd5cdd2dfbb92a4bbb43db53077a50e089e7fe8a5bd816827b95e7253b9d655ee7469a6e88
Número de Factura: FV-14
Fecha de Emisión: 02/05/2025
Fecha de Vencimiento: 02/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SANCHEZ HURTADO SANDRA MILENA
Nombre Comercial: SANCHEZ HURTADO SANDRA MILENA
Nit del Emisor: 30082083
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 7 17 A 13 BRR MACUNAYMA
Teléfono / Móvil: 3144053415
Correo: sandrasanchezconsultoria@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800188940
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Puerto Rico
Dirección: CR 8 CON CALLE 13 BRR JARDIN
Teléfono / Móvil: 3232245622
Correo: iurbanapuertorico@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	93151501	APOYO Y ASESORIA TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y CONSULTORIA DE GESTION A LA INSTITUCION EDUCATIVA VIA TELEFONICO REMOTO Y PRESENCIAL	NIU	1,00	\$ 5.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.500.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/05/2025 09:55:36
Documento validado por la
DIAN:
02/05/2025 09:55:37
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 5.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084502559 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-12-02



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA

RESOLUCION OFICIAL JORNADA DIURNA 1866 DE 2018

JORNADA NOCTURNA RESOLUCION 5712 DE 2010

Nit 800.188.940 - 8

DANE 150590000070

CODIGO ICFES DIURNA 055426 - NOCTURNA 110353

Ciudad y Fecha: PUERTO RICO 02/05/2025
Tercero: 30082083 SANDRA MILENA SANCHEZ HURTADO

EGRESO

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FV 14 SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESOR CONTABLE

N 8

Cheque y/o Transferencia: TRANSFE

Banco:

Valor: 5,280,000.00

Fuente Recurso: S.G.P.

La suma de: CINCO MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Prep:

Aprob:

Revis:

Contab:

Nit ó Cédula:

30082083